



LA YESCA
NAYARIT
H. XXXII AYUNTAMIENTO
2022-2024

Tepic, Nayarit a 04 de marzo de 2023
Asunto: **NOTIFICACION POR
ESTRADOS**

ISIDRO CARRILLO ZAMORA

PRESENTE

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 134 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, que a la letra dice: **Cuando el particular presente su solicitud por medios electrónicos a través de la Plataforma Nacional, se entenderá que acepta que las notificaciones le sean efectuadas por el mismo medio, salvo que señale uno distinto para efectos de las notificaciones. En el caso de solicitudes recibidas en otros medios, en las que los solicitantes no proporcionen un domicilio o medio para recibir la información o, en su defecto, no haya sido posible practicar la notificación, se notificará por estrados en la oficina de la Unidad de Transparencia.**

No omito mencionar que con fecha 03 de marzo del presente era fecha límite de emitir una respuesta, de las solicitudes de informacion identificadas con los números de folios **181194223000005** y **181194223000006**. Por tal motivo y con el fundamento antes mencionado, hago de su conocimiento que la informacion solicitada se encuentra disponible en la dirección a mi cargo.

Notifíquese por Estrados:

Así lo acordó el día de su fecha y firma la Lic. Heidi Graciela Córdova Rodríguez, Directora de este H. Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, de conformidad con los artículos 134 y 135 emitidos en la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.

Atentamente

Lic. Heidi Graciela Córdova Rodríguez
Titular de la Unidad De Transparencia del
H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca



LA YESCA, NAY.
2022 - 2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

